



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de marzo de 1.992.

Actuación N° 1.069/90

RES. N° 045/92

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Alejandro M. López, en el sentido de que se le autorice el plazo para la realización del examen global previo a la regularización de la asignatura Computación VI;

Que la presentación a que se alude en el párrafo anterior fue analizada medulosamente por la Comisión de Docencia, cuyas conclusiones dan lugar al dictamen que se agrega a fs. 31 de estos actuados;

Que en el dictamen antes mencionado se incluye además una serie de recomendaciones que este Consejo Directivo hace suya;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 1.992)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Tener por autorizado al Ing. Alejandro Moisés López, responsable de la asignatura Computación VI, a realizar el examen global de la asignatura a su cargo, en el transcurso de la primera semana del corriente mes de marzo.

**ARTICULO 2°:** Recordar al Ing. Alejandro Moisés López, las disposiciones contenidas en el Estatuto de la Universidad en lo que respecta a las funciones y obligaciones de los Profesores Regulares Adjunto, en lo que se refiere al buen funcionamiento de la cátedra.

**ARTICULO 3°:** Solicitar al Departamento de Matemática que arbitre los medios necesarios destinados a evitar nuevas irregularidades en la asignatura COMPUTACION VI, las que se vienen sucediendo desde el periodo lectivo 1.990.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber con copia al Ing. Alejandro M. López y al Departamento de Matemática. Cumplido, ARCHIVESE.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas